



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 153/2017-CCI

SALTA, 16 de noviembre de 2017

VISTO:

La Resolución N° 458/2017-CI mediante la cual se resuelve autorizar en carácter de excepción, la presentación de la Factura N° 032700074491, en la Rendición del Subsidio del Proyecto Investigación N° 2398, bajo la Dirección de la Dra. Alicia G. Cid, DNI 26.627.478 y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 458/2017-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA